



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**OBJETIVOS
METAS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

OBJETIVO

1. Apoyar a la Presidencia de la Suprema Corte en la conducción de relaciones institucionales con los gobiernos locales, autoridades comunitarias indígenas y afromexicanas y organismos nacionales e internacionales, bajo la coordinación de la Secretaría General de la Presidencia.
2. Organizar mesas de diálogo con la participación de las áreas jurisdiccionales y autoridades de los tres órdenes de gobierno que coadyuven al cumplimiento de sentencias relevantes.
3. Establecer vínculos con centros de estudios legislativos, instituciones académicas y organismos internacionales, para fortalecer las capacidades de análisis estratégico de la Corte.
4. Gestionar y coordinar la participación de la Corte en redes de cooperación internacional y foros multilaterales, con el objetivo principal de desarrollar acciones como intercambiar modelos innovadores de justicia, articular respuestas conjuntas a desafíos globales, y promover los avances jurisdiccionales de México.

METAS

Subprograma:

1. COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

Meta:

- Organizar oportunamente el 100% de las comisiones oficiales instruidas (entregar los documentos preparados para la comisión oficial a más tardar el tercer día hábil anterior a la fecha de su realización a la o las personas comisionadas).
- Atender oportunamente el 100% de los convenios de colaboración solicitados (en un plazo que no supere 5 días a partir de su recepción, en los tramos de responsabilidad exclusiva de la DGRI).
- Vincular el 100% de las instituciones propuestas por la SCJN.
- Dictaminar el 100% de los convenios suscritos por la SCJN.
- Atender y, en su caso, canalizar el 100% de las solicitudes de gestión de la ciudadanía y de las autoridades comunitarias que se remitan por la Dirección General de Participación Social.

- Dictaminar el 100% de las invitaciones dirigidas a las y los Ministros de la SCJN para su asistencia a eventos de índole nacional o internacional, ya sea de forma positiva o negativa, dependiendo del análisis y carácter de la invitación.
- Elaborar oportunamente dossiers para el 100% de las comisiones oficiales instruidas por la Presidencia de la SCJN.
- Participación de Ministros, Ministras o personas representantes de la SCJN en foros nacionales e internacionales.
- Analizar, procesar y sistematizar el 100% de las resoluciones remitidas por los países miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Coadyuvar en el cumplimiento del 100% de las sentencias que sean identificadas como relevantes a criterio de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la celebración de reuniones con los actores involucrados en el asunto en particular.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025.
Formato de ajuste PT_34_2025,
Octubre 2025.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia